FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016
"ADQUISICION DE VESTUARIOS Y TEXTILES VARIOS"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 09:00 horas del 15 de abril del 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 137 de fecha 18 de marzo de 2016 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016 "ADQUISICION DE VESTUARIOS Y TEXTILES VARIOS"** convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE
- GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO
- Tte 1° Int JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN.

MIEMBROS
1. My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
2. Tte JM ARIEL FRANCISCO AQUINO CAMPOS.
3. Sgto 1° INT GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA.
4. Sgto 1° Téc ROLANDO HERNAN OJEDA ARMOA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 18/16, Pliego de Bases y Condiciones, con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016 "ADQUISICION DE VESTUARIOS Y TEXTILES VARIOS"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada.

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
AO POTI S.A.	Gs. 113.826.000
CGL S.A.	Gs. 41.749.850
SEDALIFE	Gs. 90.775.000

Observación realizada en el acto de apertura:

1. La representante de la empresa AO POTI S.A., deja constancia de que el Formulario N° 2 (DDJJ Mantenimiento de oferta) presentado por la empresa SEDALIFER, tiene fecha 08 de abril del corriente en el primer párrafo de documentos presentado, ni así como debería de adecuar a la fecha de apertura de sobre que es el 13 de abril del corriente

En cuanto a las observaciones realizadas por los oferentes en el acto de apertura, las mismas son respondidas conforme se detallan a continuación:

- Con relación a las observaciones realizadas por el representante de la empresa AO POTI S.A., esto será analizada en la primera fase (Documento de carácter sustancial), Inc a. Documentos de Carácter Sustancial

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	AO POTI	CGL	SEDALIFE
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oferente**: Ao Poti S.A. **Representantes.:** Diego Daud CI N°: 1.544.726 Erik Soutter CI N°: 1.313.575	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: C.G.L. S.A. **Representantes.:** Enrique Cegla CI N°: 447.969 Manuel Cegla CI N°: 521.708 Sofia Schvarztman de Cegla Ariel Cegla	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente**: Ao Poti S.A. **Representantes.:** Diego Daud CI N°: 1.544.726 Erik Soutter CI N°: 1.313.575	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: C.G.L. S.A. **Representantes.:** Enrique Cegla CI N°: 447.969 Manuel Cegla CI N°: 521.708 Sofia Schvarztman de Cegla Ariel Cegla	No Se Registran Datos	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH	**Oferente**: Ao Poti S.A. **Representantes.:** Diego Daud CI N°: 1.544.726 Erik Soutter CI N°: 1.313.575	No Se Registran Datos	Cumple
	Oferente: C.G.L. S.A. **Representantes.:** Enrique Cegla CI N°: 447.969 Manuel Cegla CI N°: 521.708 Sofia Schvarztman de Cegla Ariel Cegla	No Se Registran Datos	Cumple

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA A.
Sgto 1° Int

La empresa **SEDALIFE** no presentan en forma satisfactoria la Garantia de Mantenimiento de Oferta en forma de Declaracion Jurada, teniendo en cuenta que en la misma obran dos fecha diferentes entre si (13 y 08 de abril de 2016), debiendo de constar unicamente la fecha 13 de abril del 2016, incumpliendo de esta forma con lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que;*. Art 61.: *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de:* 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantia de mantenimeinto de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*"…2.,

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **AO POTI S.A. y C.G.L. S.A.,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas pasan a ser análisadas en la siguiente etapa partiendo de la oferta que posea menor precio en cada item, conforme al análisis comparativo de la oferta respecto al precio

La firma **AO POTI S.A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los items N° 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, y 30, seleccionándose provisoriamente la misma.

La firma **C.G.L. S.A.,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en los Lote N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 seleccionándose provisoriamente la misma.

Por nota del Comité de Evaluacion de fecha 21 de abril de corriente, por la cual a traves de la UOC N° 1, se solicita a la empresa C.G.L. S.A., la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios de cada uno de los siguientes ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial y el ítems N° 7, que se encuentra por encima del 20% del precio referencial, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

La empresa **C.G.L. S.A.,** mediante nota S/N de fecha 22 de abril del corriente eleva a la UOC N° 1 "Comando en Jefe", la planilla de composicion de precios unitarios conforme a los items solicitados, verificandose que la sumatoria de todos los items que componen cada precio unitario no coincide con los precios unitarios presentados en su Formulario de Oferta, por lo tanto este Comité de Evaluación no cuenta con elementos necesarios para determinar que sus precios presentados sean justificadamente aceptables o realizables, por lo que este Comité de Evaluación rechaza la oferta presentada por la empresa C.G.L. S.A. en los items N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Por nota del Comité de Evaluacion de fecha 26 de abril de corriente, por la cual a traves de la UOC N° 1, se solicita a la empresa AO POTI S.A., la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios en el ítem N° 14, que se encuentran por encima del 20% del precio referencial, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

La empresa **AO POTI S.A.,** mediante nota N° 002- ID 307.048 de fecha 27 de abril del corriente eleva a la UOC N° 1 "Comando en Jefe", la planilla de composicion de precios unitarios conforme al item solicitado, enla que este comité verifica y se encuentra en condiciones, quedando conforme con lo elevado y alcarado.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), conforme a los requerimientos del PBC.
Que las empresas han presentado sus respectivas especificaciones técnicas, que fueran analizadas por ítem llegando a la siguiente conclusión:

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA A.
Sgto 1° Int

Que, las ofertas presentadas por las empresas **AO POTI S.A. Y C.G.L. S.A.,** se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Que las empresas no han presentado todas las documentaciones completas al momento de la apertura razón por la cual, se ha solicitado por medio de notas del Comité de Evaluación de fecha 18 de abril, a través de la UOC N° 1 1 "Comando en Jefe", los documentos faltantes y que se detalla a continuación:

OFERENTE: AO POTI S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Planilla de precios y especificaciones técnicas en medio digital; Fotocopia simple de patente Municipal; Fotocopia simple de la última declaración de IVA; Fotocopia simple del pago de impuesto a la renta; Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario; Información financiera del oferente; Certificado de su Cuenta Bancaria Original o Autenticada; Balance General de los ultimo 2 años (2013 y 2014); Certificación de buen cumplimiento de contrato; Certificado de origen nacional.

OFERENTE: C.G.L. S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Planilla de precios y especificaciones técnicas en medio digital; Fotocopia simple de patente Municipal; Información del oferente; Fotocopia simple del pago de impuesto a la renta; Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario; Información financiera del oferente; Certificado de su Cuenta Bancaria Original o Autenticada; Copias de contratos y/o facturaciones; Balance General de los ultimo 2 años (2013 y 2014); Certificación de buen cumplimiento de contrato; Certificado de origen nacional; Copia de adenda

Las empresas **AO POTI S.A. y C.G.L. S.A.,** han dado cumplimiento a la presentacion de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma

DOCUMETOS LEGALES	Ao Poti S.A.	C.G.L. S.A.
Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica

Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
Otros documentos.		
Información Financiera del Oferente (Formulario 9)	Cumple	Cumple
Información del Oferente (Formulario 10)	Cumple	Cumple
Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	Cumple	Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de adquisición de vestuarios (2013,2014)	Cumple	Cumple
Balance General de los 2 últimos años(2013,2014)	Cumple	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de adquisición de vestuarios	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple

Que, las empresas **AO POTI S.A. Y C.G.L. S.A.,** cumplen satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. Capacidad Financiera:

OBSERVACIÓN LOS ANÁLISIS FINANCIEROS

ANÁLISIS FINANCIERO DE AO POTI S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2013		2014		Promedio
5.864.298.699		9.025.956.911		
3.469.068.920	1,690453212	6.721.121.261	1,342924277	1,516688745

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno), tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **1,51%.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2013		2014		Promedio
6.852.261.013		8.530.363.531		
9.068.658.317	0,755598102	12.551.293.828	0,679640175	0,717619138

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,71%** en promedio.

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA A.
Sgto 1° Int

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Capital

2013		2014		Promedio
1.024.062.305		1.692.109.197		
450.000.000	2,275694011	2.028.000.000	0,834373371	1,555033691

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **1.55%.**

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA C.G.L. S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2013		2014		Promedio
46.681.268.545		34.835.394.817		
9.375.697.244	4,978965012	218.392.223	159,5084035	82,24368423

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno), tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **82,24%.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2013		2014		Promedio
9.375.697.244		5.615.656.537		
63.267.951.125	0,148190309	60.623.965.345	0,092630967	0,120410638

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0.12%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Capital

2013		2014		Promedio
1.213.798.685		903.300.606		
52.000.000.000	0,023342282	52.000.000.000	0,017371166	0,020356724

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0.02%.**

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA A.
Sgto 1° Int

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	AO POTI S.A.	C.G.L. S.A.
1	Balances Generales de los dos últimos ejercicios. (2013 y 2014).	Cumple	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 2 últimos años. (2013 y 2014).	Cumple	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 2 últimos años. (2013 y 2014)	Cumple	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 2 años, **no deberá ser negativo**. (2013 y 2014).	Cumple	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	AO POTI S.A.	C.G.L. S.A.
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales de adquisición de vestuarios, con instituciones Privadas y/o del Estado, Los contratos deberán ser de los últimos 2 años (2012-2013).	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento de contratos de los años (2012-2013), presentar como mínimo dos (2) contratos ejecutados por cada año,	Cumple	Cumple

Que, las empresas **AO POTI S.A. Y C.G.L. S.A.,,** cumplen satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 18 de fecha 13 de abril de 2016 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, el Art. 34° Inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dice que *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el numero de indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes...; d)...,*

Que, las empresas **AO POTI S.A. Y C.G.L. S.A.,,** presentan las ofertas evaluadas como las más convenientes y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

1. ***ADJUDICAR a las siguientes empresas***

- **C.G.L. S.A.,:** *en los Ítems N° 5 y 15.*
- **AO POTI S.A.:** *en los Ítems N° 1 ,2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.*

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA A.
Sgto 1° Int

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 27 de abril de 2016, en el salón de actos del Centro Financiero N°1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

JOSE D. ARRUA ALMIRÓN
TTE 1° INT - Secretario

ARIEL FRANCISCO AQUINO CAMPOS
TTE JM - Miembro

GUSTAVO J. VALENZUELA A.
SGTO 1° INT - Miembro

ROLANDO HERNAN OJEDA A.
SGTO 1° TEC- Miembro

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
MY DCEM - Miembro

GRAL DIV PASTOR RUBERTO FERREIRA CARDOZO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE VESTUARIOS Y TEXTILES VARIOS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016
EMPRESA ADJUDICADA: AO POTI SA

CENTRO FINANCIERO Nº 1									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	53102902-002	Prendas de deporte de hombre	APSA	PARAGUAY	Unidad	paquete	25	354.000	8.850.000
2	53102902-002	Prendas de deporte de mujer	APSA	PARAGUAY	Unidad	paquete	25	354.000	8.850.000
3	53101502-002	Pantalón corto (short)	APSA	PARAGUAY	Unidad	paquete	25	84.000	2.100.000
4	53102902-001	Camisetas	APSA	PARAGUAY	Unidad	paquete	25	117.600	2.940.000
6	53102704-001	Guarda polvo para cocinera	APSA	PARAGUAY	Unidad	paquete	25	108.000	2.700.000
7	53111701-002	Zapatos	APSA	PARAGUAY	Unidad	Caja	26	240.000	6.240.000
8	53102401-002	Medias	APSA	PARAGUAY	unidad	paquete	26	52.800	1.372.800
									33.052.800

DIRECCION DE MATERIAL BELICO									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
[redacted]	46181528-001	Mameluco	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	40	132.000	5.280.000
10	52121501-001	Colcha tamaño grande	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	50	22.000	1.100.000
11	52121504-001	Funda para colchón	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	100	18.000	1.800.000
12	52121508-001	Frazada de lana	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	100	102.000	10.200.000
13	52121509-001	Sabana	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	100	54.000	5.400.000
14	52121512-001	Funda para almohada	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	100	54.000	5.400.000
									29.180.000

OBISPADO CASTRENSE									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
16	53102799-9999	Casulla sencilla	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	10	420.000	4.200.000
17	53102799-9998	Alba sencilla	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	17	224.400	3.814.800
18	53102799-9997	Estola sencilla	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	10	168.000	1.680.000
19	53102799-9996	Cíngulo	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	16	60.000	960.000
20	53102799-9995	Corporales	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	7	54.000	378.000
21	53102799-9994	Purificador	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	7	54.000	378.000
[redacted]	53102799-9993	Palia	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	7	54.000	378.000
23	53103001-003	Remera manga corta con cuello	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	20	120.000	2.400.000
24	53102706-005	Chaqueta	APSA	PARAGUAY	**Unidad**	**Unidad**	4	192.000	768.000
									14.956.800

CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
25	55121706-003	Adquisición de banderas	APSA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	150.000	**1.500.000**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
26	46181506-001	Poncho de lana	APSA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	4	96.000	384.000
27	49121508-001	Mosquitero	APSA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	4	84.000	336.000
28	52121509-001	Sabana	APSA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	4	96.000	384.000
29	52121501-001	Colcha	APSA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3	120.000	360.000
30	52121508-001	Frazada de lana	APSA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3	144.000	432.000
								TOTAL	**1.896.000**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ELENO VEGA NUÑEZ

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE VESTUARIOS Y TEXTILES VARIOS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016
EMPRESA ADJUDICADA: CGL S.A.

CENTRO FINANCIERO Nº 1									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
5	53102706-005	Uniforme para damas y caballeros	CGL	PARAGUAY	Unidad	paquete	25	274.000	6.850.000
									6.850.000

DIRECCION DE MATERIAL BELICO									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
15	53102706-001	Uniforme de fabrica	CGL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	40	77.200	3.088.000
									3.088.000

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

YOLLY ELENA VEGA NUÑEZ
Cap AVL - Jefe Dpto. UOC Nº 1 Comanjefe